

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

12991 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia y de la Delegación del Gobierno en Asturias por el que se somete, al trámite de Información Pública (IP), la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y el estudio de impacto ambiental (EsIA), de la instalación «Parque Eólico BARREIROS IV», de 49,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Barreiros, Ribadeo, Trabada y A Pontenova en la provincia de Lugo, y San Tirso de Abres, Taramundi y Vegadeo en el Principado de Asturias, promovido por la mercantil «WPD-TECNORENOVA, S.L.U.». Referencia del expediente: PEol-834.*

El 9 de agosto de 2023, la entidad promotora WPD-TECNORENOVA, S.L.U., presentó ante esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, copia de su solicitud para la autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) para la instalación «Parque Eólico BARREIROS IV», de 49,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Barreiros, Ribadeo, Trabada y A Pontenova en la provincia de Lugo, y San Tirso de Abres, Taramundi y Vegadeo en el Principado de Asturias, al objeto de iniciar el trámite de información pública (IP) y de consultas a las distintas administraciones afectadas e interesados afectados.

El 1 de marzo de 2024, la entidad promotora presentó el desistimiento de su solicitud de AAC y de DUP de las instalaciones citadas.

El 26 de marzo de 2024, tras la aportación por el promotor de documentación complementaria, quedaron completadas las solicitudes del expediente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se somete al trámite de IP, de manera conjunta, la solicitud de AAP y el EsIA de la instalación citada, cuyas características generales son las siguientes:

Referencia del expediente: PEol-834

Peticionario: WPD-TECNORENOVA, S.L.U., con domicilio social en Pol. d. Sete Pontes, Rúa Cerdeira P-A2-B, 27800 Vilalba (Lugo), y CIF B27504570.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) de la instalación.

Emplazamiento: Términos municipales de Barreiros, Ribadeo, Trabada y A Pontenova en la provincia de Lugo, y San Tirso de Abres, Taramundi y Vegadeo en el Principado de Asturias.

Finalidad: Generación de energía eléctrica por medio de una planta de

generación eólica, así como su evacuación a la red de transporte.

Características técnicas:

1.- PARQUE EÓLICO (PE) «BARREIROS IV»:

Tendrá una potencia instalada de 49,5 MW, integrado por ocho (8) aerogeneradores. La ubicación de los aerogeneradores proyectados será la especificada en la siguiente tabla mediante coordenadas UTM (ETRS89 Huso 29N):

Núm. Aerogenerador	X	Y	Ayuntamiento
BIV-1	648.159	4.819.863	Ribadeo
BIV-2	648.458	4.819.571	Ribadeo
BIV-3	650.348	4.819.135	Ribadeo
BIV-4	646.464	4.816.464	Ribadeo
BIV-5	645.826	4.815.102	Ribadeo
BIV-6	646.349	4.815.187	Trabada
BIV-7	646.757	4.815.492	Ribadeo y Trabada
BIV-8	647.094	4.815.482	Ribadeo y Trabada

La evacuación de la energía eléctrica generada por los aerogeneradores se realizará a través de tres (3) líneas subterráneas de 30 kV que conectarán el PE con la subestación transformadora «SET Barreiros 132/30 kV». Las longitudes son de 15.933 m, 5.411 m y 3.692 m respectivamente a cada circuito, con la configuración:

- Aluminio, RHZ1 18/30 kV de secciones 150-400-630 mm²

Incluye además una (1) torre meteorológica, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento:

	X	Y	Ayuntamiento
Torre meteorológica	646.058	4.816.606	Ribadeo

2.- SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA «SET Barreiros 132/30 kV».

Se trata de una subestación en montaje mixto (exterior 132 kV aislamiento AIS e interior 30 kV aislamiento GIS) que cuenta con:

- Sistema de 132 kV, en configuración de simple barra, exterior, ampliable en un futuro, con dos (2) posiciones con la siguiente configuración:

o Una (1) posición de transformador 30/132 kV.

o Barras colectoras 132 kV.

o Una (1) posición de línea 132 Kv.

- Sistema de 30 kV, en configuración de simple barra, montaje interior, con la siguiente configuración:

o Una (1) posición de transformador de potencia, aislada mediante SF6.

o Tres (3) posiciones de línea procedentes del parque eólico, aisladas en SF6.

o Una (1) única posición, para toda la subestación, de transformador de servicios auxiliares, aislada mediante SF6, con transformador seco de 100 kVA y relación 30/0,400-0,230 kV.

- Sistema de mando control, protección y baterías.

Las coordenadas UTM (ETRS89 Huso 29N) son:

Núm. Vértice	X	Y	Ayuntamiento
01	644.584,63	4.816.309,21	Barreiros
02	644.635,16	4.816.363,27	Barreiros
03	644.670,96	4.816.329,81	Barreiros
04	644.620,42	4.816.275,75	Barreiros

3.- LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN de 132 kV Barreiros «LAAT 132 kV Barreiros».

Con origen en la subestación transformadora «SET Barreiros 132/30 kV», y final en el Apoyo nº1 de la «LAAT 132 kV Folgueiras Gran Chao».

La línea «LAAT 132 kV Barreiros» consta de un único tramo en aéreo de 25.193 m de longitud. La línea cuenta con ochenta y ocho (88) apoyos y sus características principales son:

- Sistema: corriente alterna trifásica.
- Tensión nominal: 132 kV.
- Configuración: Simple circuito, en conductor LA-380 (337-AL1/44-ST1A) tríplex, y cable de protección/fibra óptica OPGW 48 fibras instalado en cúpulas de apoyos.

Resaltar que, según la documentación aportada al expediente, el resto de la infraestructura de evacuación del parque, hasta su conexión a la red de distribución, consiste en un tramo la línea aérea de 132 kV, que conectará la subestación Folgueiras Gran Chao, con la subestación Sanzo de 132/400 kV, propiedad de Viesgo Distribución Eléctrica S.L. La autorización administrativa de esa «LAAT 132 kV Folgueiras Gran Chao» está siendo tramitada por la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, del Principado de Asturias (expediente PE-98).

4.- Presupuesto de ejecución material total del expediente: 37.229.503,65 €

o Parque eólico (PE) «BARREIROS IV»: 30.856.822,32 €

o «SET Barreiros 132/30 kV»: 2.095.518,51 €

o «LAAT 132 kV Barreiros»: 4.277.162,82 €

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Le corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar la resolución de AAP de la instalación.

Le corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular la declaración de impacto ambiental (DIA).

Por su parte, les corresponde a las Áreas de Industria y Energía de las Delegaciones del Gobierno en Galicia (que actúa sobre la provincia de Lugo) y Asturias, la condición de unidades tramitadoras de los procedimientos administrativos iniciados, en la parte correspondiente a cada una, por lo que éstos son los órganos a los que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53.1.a de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, la tramitación de ambos procedimientos (AAP y DIA) se efectúa de manera conjunta.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados. Podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>; en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales; o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (AAPP). Las alegaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

El artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, confiere con carácter general a las personas físicas el derecho de elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a ello.

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Galicia, Plaza de Ourense, n.º 11, A Coruña, C.P. 15003. La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 981 98 95 59 o enviando un correo electrónico a industria.acoruna@correo.gob.es.

Además, para cualquier aclaración se pueden dirigir al Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Asturias en el teléfono 984 76 93 22, y correo electrónico: industria.asturias@correo.gob.es.

La documentación de la instalación podrá ser consultada a través de los siguientes enlaces:

1.- Los PROYECTOS de la instalación podrán ser consultados a través de los siguientes enlaces:

1. PROYECTO DE EJECUCIÓN Edición 2 de noviembre de 2023 [Realizado por Juan José González Fernández Col. Nº 1267 (I.C.O.I.I.G.), con DR firmada el 15 de enero de 2024] de la instalación PARQUE EÓLICO (PE) «BARREIROS IV» de 49,5 MW de potencia instalada:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/09200ec1750d078354141b4cd666fb42ef986494>

2. PROYECTO DE EJECUCIÓN de junio de 2022 [Realizado por Juan José González Fernández Col. Nº 1267 (I.C.O.I.I.G.) con DR firmada el 19 de septiembre de 2022] de la SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA «SET Barreiros 132/30 kV»:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/accf2e10c7ea2bbb5e1bb48c4c29acaafcc28a61>

3. PROYECTO DE EJECUCIÓN (Versión 2) 23 de febrero de 2023 [Realizado por Jorge Sanz Varea con VISADO núm. 20230562 de fecha 27/02/2023 del I.C.O.I.I.G] de la instalación de la LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN de 132 kV Barreiros «LAAT 132 kV Barreiros»:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/04b51e98d993f2720b94fc6068ce1eca7e17b8d3>

2.- El EsIA podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

1. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ref. 21-173 de 14 febrero de 2024, firmado por M^a Neri Rodríguez Menéndez, Mauricio Bermejo Galván, Iñigo Álvarez Bernués, Abel Velasco Lumbreras, Ximena Antoinette Mendoza Alarcón, Ana Muñumer González, David Dios Mesías.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/8555a21b5c1089b0c4e0cb35cc8914ef4355f07e>

También se podrá consultar en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Galicia en "Procedimientos de información pública" dentro del apartado "Proyectos, Campañas e Información", desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION_PUBLICA/INSTALACIONES_ELECTRICAS.html

El proyecto también se podrá consultar en la web de la Delegación del Gobierno en Asturias.

Todas las alegaciones incluirán necesariamente la referencia del expediente PEol-834, al objeto de garantizar su inequívoca identificación, recomendando que en el asunto se cite Procedimiento IP (AAP-DIA)-«PEol-834 BARREIROS IV».

A Coruña, 9 de abril de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Javier Filgueira Rodríguez.

ID: A240015840-1